

**Relación de causas de exclusión para concursos de P.D.I. funcionario :**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A	NO CUMPLE REQUISITOS
B	TASAS CERTIFICACIÓN
C	EXENCIÓN CONS. UNIV.
D	INCUMPLIMIENTO ART. 38.1 - LRU
F	FOT. DNI COMPULSADA
G	TOMA POSESIÓN TÍTULO
H	FALTA TASA COMP.ACAD
I	FALTA FOT. COMPULSADA O CERT. SUST. TÍTULO
K	FALTA D.N.I. O D.N.I. CADUCADO
R	RENUNCIA
0	DERECHOS TIT. DOC.
1	DERECHOS DE EXAMEN
2	FUERA DE PLAZO
3	FALTA TITULACIÓN O CERT. SUST. TÍTULO
4	COMPULSA ACADÉMICA
5	ANTIGÜEDAD EXIGIDA
6	FALTA DOCUMENTACIÓN
7	FALTA TÍTULO DOCTOR O CERT. SUST. TÍTULO
8	NO ES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICO DE UNIVERS.
9	PERTENENCIA AL MISMO CUERPO, AREA Y UNIVERSIDAD

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5737-686F-324AP3539D6742">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5737-686F-324AP3539D6742</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	05/02/2026 13:35:58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PLAZA :**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**CUERPO :** TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**NUMERO :** 048  
**B.O.E. :** 08/01/26 (Resolución 16/12/25)  
**AREA DE CONOCIMIENTO :** TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

**Admitidos**

MARTINEZ MORENO, Francisco

**Excluidos**

Ninguno

**Causa**

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 70 del Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y en base a la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023 de Adaptación a la LOSU del Procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para plazas de Profesorado,

**ESTE RECTORADO RESUELVE**, hacer pública la lista de admitidos y excluidos, al Concurso de Acceso, cuyos datos anteriormente se indican.

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer reclamación ante este Rectorado, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a fecha de la firma electrónica  
EL RECTOR  
P.D. (R.R. 22/01/2025)  
VICERRECTOR DE PROFESORADO

José Manuel Ruiz Román

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5737-686F-324AP3539D6742">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5737-686F-324AP3539D6742</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	05/02/2026 13:35:58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		